

## VI. Anuncios particulares

### GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL "ADATA"

*Extracto de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos productivos incluidos en la intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, gestionadas por el Grupo de Acción Local "ADATA".*

*BDNS (Identif.): 776799*

De conformidad con lo previsto en los artículos, 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:  
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/776799>).

Mediante orden AGR/1048/2023, de 25 de agosto, se resolvió la convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo local y se aprueban los grupos de acción local y las asignaciones de fondos públicos destinadas a estas, en el marco PEPAC 2023-2027 de España. La Asociación para el Desarrollo de Aliste, Tábara y Alba (ADATA), fue seleccionada como grupo de acción local para la aplicación de su estrategia de desarrollo local, a través de la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, en su territorio de actuación, atribuyéndole una dotación financiera a fin de conceder las ayudas correspondientes a los beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos.

En virtud de lo anterior, el órgano de decisión de "ADATA", resuelve convocar dichas ayudas:

**Primero.- Objeto:** Convocar la concesión de ayudas a proyectos productivos en ámbito territorial del Grupo de Acción Local "ADATA" dentro de la intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España para el periodo 2023-2027 (PEPAC) en Castilla y León, para promotores que cumplan los requisitos establecidos en la normativa LEADER, "Régimen de ayudas para la aplicación de estrategias de desarrollo local en Castilla y León en el periodo 2023-2027, aprobado por resolución de 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentarias y no se encuentren dentro de la exclusiones y limitaciones previstas en el procedimiento de gestión del Grupo de Acción Local "ADATA".

La convocatoria completa se podrá consultar en la BDNS (código de convocatoria 776799). La documentación anexa y la normativa mencionada se puede consultar en la web del grupo "ADATA", [www.adata.es](http://www.adata.es) y en la oficina técnica del mismo ubicada en la Plaza del Reloj, n.º 7, de Alcañices (Zamora).

**Segundo.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán a través de la aplicación informática de Gestión de Ayudas Leader externa (GALE).

El plazo para la presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y hasta el día 31 de diciembre de 2027. No obstante, la convocatoria estará limitada

R-202402452



por la dotación financiera disponible y aprobada en la Orden AGR/1048/2023, de 25 de agosto.

*Tercero.-* El importe dinerario de esta convocatoria asciende a la cantidad de 1.185.000,00 €. Las ayudas de la presente convocatoria están cofinanciadas por la Unión Europea (FEADER), la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León conforme al PDR de Castilla y León aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

*Cuarto.- Bases reguladoras:* Las ayudas de esta convocatoria se regirán en base a lo dispuesto en el “Régimen de ayudas para la aplicación de Estrategias de Desarrollo Local en Castilla y León en el periodo 2023-2027, aprobado por resolución de 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentarias”, por las normas que resulten de aplicación del PEPAC en Castilla y León y la normativa nacional y autonómica en materia de subvenciones.

Alcañices, 6 de agosto de 2024.-El Presidente de “ADATA”, David Carrión Gallardo.

